

GOBIERNO MUNICIPAL  
**IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS**  
2018-2021

MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.  
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA-RECEPCIÓN  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

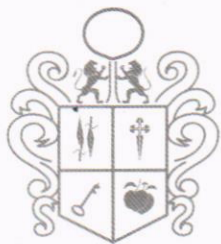
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

En el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco siendo las 09:00 nueve horas del día 31 treinta y uno de agosto del 2021 dos mil veintiuno, estando debidamente constituidos en las instalaciones que ocupa la oficina de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, situada en la calle Jardín No. 2 en la Cabecera Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a efecto de llevar a cabo el acto de ENTREGA-RECEPCIÓN.

Reunidos el Titular de la Contraloría Municipal, LUIS ARTURO MORALES VAZQUEZ, quien se identifica con la cédula profesional estatal definitiva 123169, expedida por el Gobierno del Estado de Jalisco, así mismo el LICENCIADO ISMAEL SERAFÍN GIL PERALES, en su carácter de DIRECTOR DEL EDUCACION de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a quien en lo sucesivo se le denominara servidor público saliente, quien se identifica con la credencial para votar con credencial con clave de elector GLPRIS55111628H400 expedida por el Instituto Nacional Electoral, y el LICENCIADO EDGAR MANUEL GUTIÉRREZ CAMBERO, en su carácter de nuevo DIRECTOR EDUCACION MUNICIPAL, nombrado por el C. DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR, Presidente Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a quien en lo sucesivo se le denominara servidor público entrante, quien se identifica con la credencial para votar con la clave con clave GTCMED76102718H600, expedida por el Instituto Nacional Electoral, quienes manifiestan que para efectos de entrega y aceptación, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe y el servidor público saliente es el que entrega.

Acto seguido se designan como testigos de asistencia a los CC. LAURA NAYELI HERNANDEZ OCHOA y MONICA ALEJANDRA HERNANDEZ OCHOA, quienes se identifican con la credencial para votar con credencial con clave de elector HROCLR89101914M500 y HROCMN87090214M600, expedida por el Instituto Nacional Electoral, respectivamente.

Una vez acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la Entrega-recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al DIRECTOR DE EDUCACION para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de



GOBIERNO MUNICIPAL  
**IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS**  
2018-2021

asuntos de su competencia, por lo que para estos efectos, el SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE hace entrega al SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se menciona:

RELACIÓN DE ANEXOS:

DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO
FL1.- Inventario de actas, archivos y/o expedientes.	Anexo FL1
FL2.- Inventario de reglamentos, circulares y disposiciones administrativas.	Anexo FL2
FL3.- Relación de asuntos en trámite o en comisiones.	Anexo FL3
FL4.- Contratos y convenios vigentes.	No aplica
FJ1.- Inventario de libros de actuaciones.	No aplica
FJ2.- Relación de asuntos en trámite.	No aplica
FA 1.- Plantilla de personal.	Anexo FA1
FA 1.1 Personal comisionado "de" o "a" otras oficinas.	Anexo FA1.1
FA 2.- Inventario de almacenes.	No aplica
FA 3.- Padrón de proveedores.	No aplica
FA 4.- Inventario de bienes muebles.	Anexo FA4
FA 5.- Inventario de bienes inmuebles.	No aplica
FA 6.- Relación de flujo de efectivo.	No aplica
FA 7.- Fondos fijos y revolventes.	No aplica
FA 8.- Bancos.	No aplica
FA 9.- Inversiones.	No aplica
FA 10.- Cuentas por cobrar	No aplica
FA 11.- Deudores diversos.	No aplica

**LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DEL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CON FECHA 31 DE AGOSTO DE 2021.**